

**DOÑA NIEVES ARELI MEDINA GONZÁLEZ, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL  
AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE.**

**CERTIFICO:** que por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2024, se adoptó el siguiente acuerdo:

**8.- RENOVACIÓN DEL CONVENIO A SUSCRIBIR CON LA  
AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA PARA EL SUMINISTRO DE  
INFORMACIÓN TRIBUTARIA SIN FINES TRIBUTARIOS.**

Por orden de la Sra. Alcaldesa, la Secretaria da lectura de la propuesta de Acuerdo de renovación relativa al Convenio suscrito entre la Agencia Tributaria Canaria y el Ayuntamiento de Tijarafe para el suministro de información tributaria sin fines tributarios, suscrito el pasado día 18 de diciembre de 2020 por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 18 de febrero de 2020 (BOC nº 53 de 16 de marzo de 2021).

VISTO que conforme a la cláusula décima de dicho convenio: *“El presente Convenio tendrá una vigencia inicial a partir de su firma de 4 años, pudiendo renovarse por un plazo de hasta otros cuatro años adicionales, conforme a lo dispuesto en el artículo 49, h) 2º de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.”*

Después de un breve debate, la Junta de Gobierno de 290524, en uso de las facultades que, en su caso, le fueron delegadas tanto por el Pleno en sesión de fecha 28 de junio de 2023, como por el Sr. Alcalde mediante Decreto 327/2023, de 290623 y en este mismo acto, adoptó por unanimidad de los presentes, lo que en todo caso supone el quórum establecido en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, es decir, mayoría absoluta, el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Renovar el Convenio suscrito con la Agencia Tributaria Canaria para el suministro de información tributaria sin fines tributarios.

SEGUNDO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa de la Corporación o Concejal en quien legalmente delegue o le sustituya, para que proceda a la firma de la referida renovación del convenio y de cuantos documentos públicos o privados sean necesarios en ejecución del presente acuerdo.

Y para que conste, a los efectos oportunos, de orden y con el V.º B.º de la Sra. Alcaldesa doña Yaiza Cáceres Lorenzo, se expide la presente en Tijarafe, a la fecha de la firma electrónica

LA ALCALDESA,  
Fdo.: Yaiza Cáceres Lorenzo.

La Secretaria/Interventora,  
Fdo.: Nieves Areli Medina González.

FIRMADO ELECTRONICAMENTE

